



INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL  
SECRETARÍA EJECUTIVA  
*Marisa*  
28 PM 1:08  
*LH 3H*  
Observaciones  
*10134*

UNIDAD TÉCNICA DE VINCULACIÓN CON  
LOS ORGANISMOS PÚBLICOS LOCALES

OFICIO NÚMERO: INE/UTVOPL/11382/2018

ASUNTO: Informe de encuestas, Aguascalientes

Ciudad de México, 27 de diciembre de 2018

LIC. EDMUNDO JACOBO MOLINA  
SECRETARIO EJECUTIVO  
DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL  
PRESENTE

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 60, numeral 1, inciso i) y 119, numeral 1, de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales; 73, numeral 1, incisos a) y m) del Reglamento Interior del Instituto Nacional Electoral; y 26, numeral 6, del Reglamento de Elecciones del Instituto Nacional Electoral; remito copia de oficio **IEE/SE/4673/2018**, suscrito por el M. en D. Sandor Ezequiel Hernández Lara, Secretario Ejecutivo del Instituto Estatal Electoral de Aguascalientes, mediante el cual envía el tercer informe mediante el relativo al monitoreo de encuestas y sondeos de opinión para el Proceso Electoral Local 2018-2019.

Con base en lo anterior, se remite para su conocimiento y efectos conducentes.

Sin otro particular, hago propicia la ocasión para enviarle un cordial saludo.

*Lic. Magaly García*  
**INE** SECRETARÍA EJECUTIVA  
Instituto Nacional Electoral  
**07 ENE 2019**  
*2/3 horas*  
*Carolina Torres 11:41*  
ÁREA DE ASESORES

ATENTAMENTE

*[Signature]*  
**MTR. MIGUEL ANGEL PATIÑO ARROYO**  
DIRECTOR DE LA UNIDAD TÉCNICA DE VINCULACIÓN  
CON LOS ORGANISMOS PÚBLICOS LOCALES

C.c.p. Dr. Lorenzo Córdova Vianello.- Consejero Presidente del Consejo General del Instituto Nacional Electoral.-Para su conocimiento.  
Mtro. Marco Antonio Baños Martínez.- Consejero Electoral y Presidente de la Comisión de Vinculación con los Organismos Públicos Locales.- Mismo fin.  
Archivo.

Autorizó:	Mtro. Miguel Saúl López Constantino
Elaboró:	Lic. Harumi Frida Tirado Mendoza

CG-IE-SE-10/18

**INFORME QUE RINDE EL SECRETARIO EJECUTIVO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ESTADAL ELECTORAL, EN CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 144 NUMERALES 1 Y 3 DEL REGLAMENTO DE ELECCIONES DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL.**

El suscrito, en cumplimiento al artículo 144 numerales 1 y 3 del "Reglamento de elecciones del Instituto Nacional Electoral", aprobado por el Consejo General del Instituto Nacional Electoral en Sesión Extraordinaria de fecha siete de septiembre del dos mil dieciséis e identificado bajo el número INE/CG661/2016, se rinden ante el presente Consejo General del Instituto Estatal Electoral las acciones relativas a la regulación de encuestas electorales durante el Proceso Electoral Local 2018-2019, en colaboración con las Coordinaciones de Comunicación Social e Informática, siendo las que a continuación se señalan:

- I. Por parte de la Coordinación de Comunicación Social, se realizó el monitoreo de medios de comunicación impresos durante el periodo comprendido del veinticuatro de noviembre al catorce de diciembre del año en curso, motivo por el cual me fueron entregados por la Lic. Rosa Ma. Guillén Rodríguez, Coordinadora de Comunicación Social, tres informes semanales de fechas treinta de noviembre, siete y catorce de diciembre del año dos mil dieciocho, con los respectivos números de oficios IEE/CS/4555/2018, IEE/CS/4556/2018 e IEE/CS/4557/2018, mediante los cuales se nos informa que una vez realizado el monitoreo en los medios impresos denominados "El Herald de Aguascalientes", "El Sol del Centro", "Hidrocálido", "La Jornada Aguascalientes", "Semanaario Policial y Político", "Página 24", "Aguas", "Líder Empresarial" y "Apolo" a efecto de detectar encuestas o estudios de opinión en materia electoral y que tengan referencia con el Proceso Electoral Local 2018-2019, no se encontraron encuestas publicadas con carácter científico. Cabe aclarar que por lo que respecta al medio de comunicación impresa denominado "Newsweek Aguascalientes", en el oficio IEE/CS/4555/2018 se me informó que sólo se realizó el monitoreo en la semana del veinticuatro al treinta de noviembre de dos mil dieciocho, sin encontrarse publicaciones de encuestas electorales con un marco metodológico científico; esto debido a que en los oficios IEE/CS/4556/2018 e IEE/CS/4557/2018 se informa que la edición bimestral de la revista en

mención en su edición de diciembre no ha salido a circulación hasta la fecha de rendición los mismos.

- II. Asimismo se informa que el presente informe puede ser consultado en el micrositio de Encuestas Electorales dentro de la página electrónica de este Organismo Electoral, en la dirección siguiente: [encuestas.ieeags.org.mx/sistema\\_encuestas2019/](http://encuestas.ieeags.org.mx/sistema_encuestas2019/)
- III. Por último, se informa que a la fecha de presentación del presente no se han recibido en la Secretaría Ejecutiva estudios que respalden los resultados relativos a encuestas o sondeos sobre preferencias electorales.

El presente informe se rinde en Sesión Ordinaria del Consejo General de fecha veintidós de diciembre de dos mil dieciocho.-CONSTE.-----

**EL SECRETARIO EJECUTIVO  
DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL**

  
**M. EN D. SANDOR EZEQUIEL HERNÁNDEZ LARA.**

IEE/SE/4673/2018  
Aguascalientes, Ags., 26 de diciembre del 2018

LIC. EDMUNDO JACOBO MOLINA  
SECRETARIO EJECUTIVO DEL INSTITUTO  
NACIONAL ELECTORAL.  
P R E S E N T E:

En cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 146 numeral 1 del Reglamento de Elecciones del Instituto Nacional Electoral, en el que se establece la obligación del suscrito de entregar mensualmente ante el Instituto Nacional Electoral los informes relativos a las actividades realizadas en materia de Encuestas Electorales, se remite el tercer informe realizado por el suscrito durante el Proceso Electoral Local 2018-2019, identificado bajo el número **CG-IE-SE-10/18**, mismo que fue presentado ante el Consejo General del presente Instituto, en Sesión Ordinaria de fecha veintidós de diciembre del presente año.

En dicho informe se detallan las actividades realizadas en materia de Encuestas Electorales por parte de este Instituto, en un periodo comprendido de fecha veinticuatro de noviembre del presente año y hasta el día catorce de diciembre del mismo año; así mismo, se informa que durante el mismo periodo señalado con anterioridad se realizó el monitoreo por parte del área de Comunicación Social del presente Instituto, tal y como se establece en la fracción primera del informe en cita.

Cabe hacer mención que el informe descrito en las líneas que anteceden podrá ser visualizado en el micrositio de Encuestas Electorales, dentro de la página web del presente Instituto Estatal Electoral, en el siguiente link:

[http://encuestas.ieeags.org.mx/sistema\\_encuestas2019/informes.php](http://encuestas.ieeags.org.mx/sistema_encuestas2019/informes.php)

Sin más por el momento aprovecho la presente para enviarle un atento saludo.

**A T E N T A M E N T E**  
**SECRETARIO EJECUTIVO DEL CONSEJO GENERAL DEL**  
**INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL DE AGUASCALIENTES.**



M. en D. SANDOR EZEQUIEL HERNÁNDEZ LARA.